



Federación Colombiana de Vela

Campeonato Selectivo Juegos Bolivarianos 2022

Marzo 19, 20 y 21 de 2022

Sede: Club Náutico El Portillo, Embalse de Tominé

Autoridad Organizadora: Federación Colombiana de Vela

INSTRUCCIONES DE REGATA

La notación '[DP]' en una regla de las IR (Instrucciones de Regata) significa que la penalización por una infracción de tal regla puede ser, a discreción del comité de protestas, menor que la descalificación.

La notación '[NP]' indica que una regla no puede ser motivo de protestas por un barco (Esto cambia la Reglas 60.1(a)).

La notación '[SP]' significa que una penalidad estándar puede ser aplicada por el Comité de Regatas y/o el Comité Técnico sin una audiencia o una penalidad discrecional aplicada por el Comité de Protestas.

1. REGLAS

- 1.1. La regata se regirá por las reglas, como están definidas en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) de WORLD SAILING.
- 1.2. Las prescripciones de la Federación Colombiana de Vela.
- 1.3. En caso de conflicto entre idiomas, prevalecerá el texto en su idioma original.
- 1.4. Todos los deportistas deberán cumplir con los protocolos de seguridad de la sede y de la Federación Colombiana de Vela.
- 1.5. No se permitirá congregación de grupos de navegantes en la sede en lugares cerrados.
- 1.6. Las acciones razonables por parte de los oficiales de regata para implementar recomendaciones, protocolos o reglas relacionadas con Covid-19, incluso si más adelante son estimadas innecesarias, no serán consideradas acciones impropias u omisiones (Modifica RRV 62.1(a))

2. ANUNCIOS A LOS PARTICIPANTES:

Los avisos a los competidores se publicarán en el Tablero Oficial de Avisos "TOA" ubicado en línea en este [enlace](#) . Los avisos también se pueden colocar en un Tablero de Avisos físico ubicado al lado de la oficina de regata. No publicar avisos en el Tablero de Avisos físico no será motivo de solicitud de reparación. Esto cambia la RRV 62.1.



3. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA: Cualquier modificación a las instrucciones de regata se publicará en el 'TOA' antes de las 10:00 horas del día en que tendrán efecto salvo que cualquier modificación al programa de las pruebas se publicará en el 'TOA' antes de las 20:00 horas del día anterior al que tengan efecto.

4. SEÑALES EN TIERRA:

- 4.1. Las señales en tierra se desplegarán en el mástil de señales de tierra que estará ubicado al frente del restaurante de la sede.
- 4.2. Cuando se despliegue el gallardete 'GI' en el mástil de señales en tierra, las palabras "1 minuto" de la regla Señal de Regata GI quedan reemplazadas por "no menos de 40 minutos".

5. CODIGO DE CONDUCTA:

- 5.1. [DP] Los competidores y las personas de apoyo deberán cumplir con las solicitudes razonables de los oficiales de regata.

6. PROGRAMA DE COMPETENCIAS:

- 6.1. Marzo 19 Reunión de Patrones 10:00 hrs
Primera Señal de Atención del día 12:00 hrs
Marzo 20 Primera Señal de Atención del día 12:00 hrs
Marzo 21 Primera Señal de Atención del día 12:00 hrs
- 6.2. Se programarán doce (12) pruebas por modalidad
- 6.3. Se podrá correr máximo cuatro (4) pruebas diarias por modalidad
- 6.4. El lunes 21 de marzo no se dará ninguna señal de atención más tarde de las 16:00
- 6.5. Para avisar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas va a comenzar en breve, se izará la bandera naranja de línea de salida con un sonido, al menos cinco minutos antes de darse la señal de atención.

7. BANDERAS DE CLASE

Optimist	<u>Blanca con logo de la clase</u>
Sunfish	<u>Blanca con logo de la clase</u>
Laser (ILCA)	<u>Blanca con logo de la clase</u>

8. AREA DE REGATAS

- 8.1. El área de regatas estará localizada en la zona Sur del Embalse de Tominé en una zona cercana al Club Marina de Guatavita.

9. RECORRIDOS:

- 9.1. Los recorridos serán "LR" o "W" (Barlovento – Sotavento)



9.2. El Anexo de Recorridos muestra los recorridos incluyendo el orden, el ángulo aproximado y el lado en que han de pasarse las marcas. (Ver anexo 1)

9.3. No más tarde de la señal de atención, la embarcación del Comité de Regatas mostrará el recorrido a utilizar y el rumbo de compás aproximado del primer tramo.

10. MARCAS:

10.1. Las marcas de sotavento del recorrido serán boyas inflables en forma de tetraedro de color naranja.

10.2. La marca de barlovento del recorrido de Optimist será una boya inflable en forma de tetraedro de color amarillo.

10.3. La marca de barlovento del recorrido de Sunfish y Laser será una boya inflable en forma de tetraedro de color naranja.

10.4. Las marcas de salida y llegada serán boyas inflables en forma esférica de color rojo.

10.5. Las marcas de cambio de recorrido serán boyas inflables en forma de tetraedro de color rojo.

11. LA SALIDA:

11.1. La línea de salida será entre un mástil arbolando una bandera naranja en la marca de salida en el extremo de estribor y el lado del recorrido de la marca en el extremo de babor.

11.2. Todo barco que salga más tarde de cuatro (4) minutos después de su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS), esto modifica la regla A5.

12. CAMBIO DE LA SIGUIENTE PIERNA DEL RECORRIDO: Para cambiar el rumbo de la siguiente pierna del recorrido el Comité pondrá una nueva marca o moverá la línea de llegada y retirará la marca original tan pronto como sea práctico. Cuando en un cambio subsecuente una nueva marca sea reemplazada, lo será por una marca original.

13. LA LLEGADA: La línea de llegada será entre un mástil arbolando una bandera azul en la marca de llegada en el extremo de estribor y el lado del recorrido de la marca en el extremo de babor.

14. TIEMPOS:

14.1. Tiempos de competencia

Clase	Tiempo Pretendido	Tiempo Límite Marca 1	Tiempo Límite Prueba	Ventana Tiempo en la Llegada
Optimist	<i>35 mins</i>	<i>20 mins</i>	<i>60 mins</i>	<i>10 mins</i>
Sunfish	<i>35 mins</i>	<i>20 mins</i>	<i>60 mins</i>	<i>10 mins</i>
Laser (ILCA)	<i>35 mins</i>	<i>20 mins</i>	<i>60 mins</i>	<i>10 mins</i>



- 14.2. Los tiempos límites del cuadro modifican la Regla 35 del RRV. El no cumplimiento del tiempo pretendido no será causal para un pedido de reparación. Esto modifica RRV 62.1(a).
- 14.3. Si ningún barco ha pasado la primera marca dentro del límite de tiempo de la marca 1, la prueba será abandonada.
- 14.4. La ventana de tiempo en la llegada es el tiempo para que los barcos terminen después de que el primer barco navega y termina el recorrido. Los barcos que no terminen dentro de la ventana de tiempo de llegada, y que no se retiren posteriormente, sean penalizados o compensados, serán puntuados con el límite de tiempo expirado (TLE) sin una audiencia. Un barco puntuado TLE recibirá un (1) punto más por el lugar de llegada del último barco que terminó dentro de la ventana de tiempo de llegada. Esto cambia RRS 35, A5.1, A5.2 y A10.

15. PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACION:

- 15.1. El tiempo límite para presentar protestas o solicitudes de reparación es de 60 minutos después de la llegada del último barco en la última prueba del día o la señal del comité de regatas de que no habrá más pruebas ese día, lo que ocurra más tarde. La hora se publicará en el TOA.
- 15.2. Los formularios de solicitud de audiencias estarán disponibles en la oficina de regata y en el TOA. Las solicitudes se deben entregar en la oficina de regata ubicada en la sede del evento (barra del restaurante).
- 15.3. Dentro de los 20 minutos siguientes luego de finalizar el tiempo límite para protestas, los anuncios de protestas se expondrán para informar a los participantes de las audiencias de las que ellos son partes o en las que han sido convocados como testigos. El sitio de las audiencias será anunciado en el TOA.
- 15.4. Se expondrán los anuncios de las protestas presentadas por el Comité de Protestas a fin de informar a los barcos conforme a la regla 61.1 (b).
- 15.5. En el último día programado para hacer las pruebas de cada clase, una solicitud de reparación basada en una decisión del Comité de Protestas se presentará no más tarde de 15 minutos después de la publicación de la decisión en el TOA. Esto modifica RRV 62.2.

16. PUNTUACION:

- 16.1. Deben completarse 3 (tres) pruebas para cada clase para que su campeonato sea válido.
- 16.2. Si se han completado menos de 6 (seis) pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
- 16.3. Si se han completado 6 (seis) a 8 (ocho pruebas) pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos descartando su peor puntuación.
- 16.4. Si se han completado 9 (nueve) pruebas o más, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos descartando sus dos peores puntuaciones.



17. REGLAS DE SEGURIDAD: [NP]

- 17.1. Todo competidor deberá llevar puesto un dispositivo de flotación personal desde el momento en que sale al agua hasta el momento que está nuevamente en tierra. No se aceptarán elementos de flotación de tipo inflable. Esto modifica la regla 40 del RRV.
- 17.2. [DP] Todo barco que se retire de una prueba deberá notificarlo al Comité de Regatas tan pronto como sea posible.
- 17.3. [SP] Para Optimist aplicará el Sistema de Penalidades Graduales para Optimist (Ver anexo 2)

18. SUSTITUCION DE TRIPULACION O EQUIPAMIENTO: [DP] No se permitirá la sustitución de equipamiento alguno a menos que sea aprobado por el Comité de Regatas. Las solicitudes de sustitución se presentarán al Comité de Regatas en la primera oportunidad razonable, que puede ser después de la prueba.

19. EQUIPAMIENTO Y MEDICION:

- 19.1. Un barco o su equipamiento puede inspeccionarse en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las reglas de la clase o de las instrucciones de regata. No se realizará medición previa para este campeonato.

20. VERTIDO DE BASURAS: [DP] [NP] Los residuos y basuras deberán ser eliminados una vez llegado el velero a tierra o en las embarcaciones oficiales.

21. PREMIOS:

- 21.1. Se premiará a los 2 primeros puestos de cada clase.
- 21.2. La organización podrá disponer de premios adicionales.

22. EXONERACION DE RESPONSABILIDAD:

Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo. Véase la regla 3 del Reglamento de Regatas a Vela (RRV), Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no acepta responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con, o antes de, durante o después de la regata. (Ver anexo de Exoneración de Responsabilidad).

La vela es, por su naturaleza, un deporte impredecible y, por lo tanto, implica inherentemente un elemento de riesgo. Los competidores y el personal de apoyo participan en el evento bajo su propio riesgo. El RRV 3 dice: "La responsabilidad de la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar compitiendo es solo suya". Al participar en el evento, cada competidor acepta y reconoce que:

- Son conscientes del elemento inherente de riesgo que implica el deporte y aceptan la responsabilidad de la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a dicho riesgo inherente mientras participan en el evento;
- Son responsables de la seguridad de sí mismos, de su tripulación, de su barco y de sus otros bienes, ya sea a flote o en tierra;
- Aceptan responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida en que sea causada por sus propias acciones u omisiones;



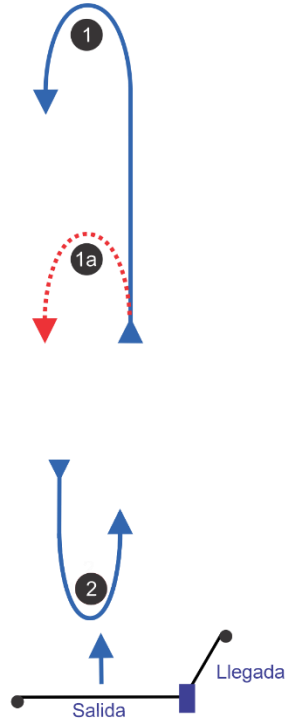
Federación Colombiana de Vela

- Al participar en cualquier regata, están satisfechos de que su barco está en buen estado, cumple con las reglas de la clase, está equipado para navegar en el evento y están en condiciones aptas de participar;
- La provisión de un Comité de Regatas, de barcos de patrullaje, Jueces, otros Oficiales y voluntarios por parte del Organizador no los exime de sus propias responsabilidades;
- La disposición de una cobertura de barcos de patrullaje se limita a la asistencia, sobre todo en condiciones meteorológicas extremas, en tanto se pueda proveer en estas circunstancias.
- Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de esta Sede o este evento llamando su atención en cualquier regla e información producida para la Sede o evento y asistir a cualquier sesión informativa de seguridad celebrada para el evento.



ANEXO 1 RECORRIDOS

LR



Recorrido Barlovento - Sotavento

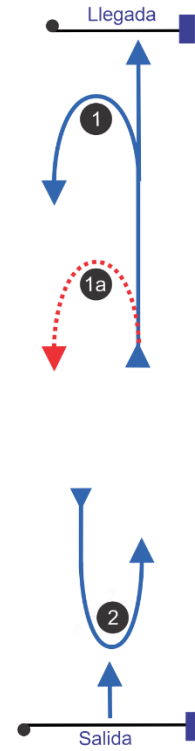
Optimist

Señal	Paso de Marcas
LR 1	Salida - 1a - 2 - Llegada
LR 2	Salida - 1a - 2 - 1a - 2 - Llegada
LR 3	Salida - 1a - 2 - 1a - 2 - 1a - 2 - Llegada

Sunfish y Laser (ILCA)

Señal	Paso de Marcas
LR 1	Salida - 1 - 2 - Llegada
LR 2	Salida - 1 - 2 - 1 - 2 - Llegada
LR 3	Salida - 1 - 2 - 1 - 2 - 1 - 2 - Llegada

W



Recorrido Barlovento - Sotavento

Optimist

Señal	Paso de Marcas
W 2	Salida - 1a - 2 - Llegada
W 3	Salida - 1a - 2 - 1a - 2 - Llegada
W 4	Salida - 1a - 2a - 1a - 2 - 1a - 2 - Llegada

Sunfish y Laser (ILCA)

Señal	Paso de Marcas
W 2	Salida - 1 - 2 - Llegada
W 3	Salida - 1 - 2 - 1 - 2 - Llegada
W 4	Salida - 1 - 2 - 1 - 2 - 1 - 2 - Llegada



Anexo 2 Sistema de Penalidades Graduales para Optimist [SP]

Sistema de Penalidades Graduales – Penalidades en porcentaje redondeadas hacia arriba al siguiente número entero.

Las penalidades se aplican a la prueba donde hubo la infracción; de lo contrario, a la primera prueba del día.

1. Penalidades menores por reglas de clase

La penalidad equivale a un 10% de la flota

- a) Achicador no amarrado al casco (RC 4.3)
- b) Remo no amarrado al casco (RC 4.3)
- c) Orza no asegurada al casco (RC 3.3.4)
- d) Cabo de remolque no asegurado a la base del mástil (RC 4.3)
- e) Pito no amarrado al chaleco salvavidas (RC 4.2)

2. Penalidades intermedias por reglas de clase

La penalidad equivale a un 30% de la flota

- a) No tener achicador, remo o cabo de remolque (RC 4.3)
- b) No tener pito (RC 4.2)
- c) No tener sistema para asegurar el mástil al casco (RC 3.5.2.11)
- d) Distancia entre el anillo y la botavara de más de 100mm (RC 3.5.3.8)
- e) Infracción reiterada de la sección 1 de arriba.